

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3181**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 23 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2007

**SUMARIO:** **Reapertura** del Museo Nacional de Petróleo, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el día 19 de septiembre de 2007. Expresión de beneplácito. **García de Moreno y Herrera (G.N.).** (4.869-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas García de Moreno y Herrera (G.N.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la reapertura del Museo Nacional del Petróleo, en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la reapertura del Museo Nacional del Petróleo, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el día 19 de septiembre de 2007.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Luciano R. Fabris. – Nélide M.  
Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana  
Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez.  
– Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago  
Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A.  
Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. –  
Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. –  
Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Ana M. Monayar. –  
Norma E. Morandini. – Stella M. Peso.  
– Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas García de Moreno y Herrera (G.N.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la reapertura del Museo Nacional del Petróleo, realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el día 19 de septiembre de 2007. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la influencia significativa que el petróleo ha tenido y tiene para el conjunto de la comunidad nacional, tanto desde el punto de vista económico como cultural. En efecto, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, la vida de sus pobladores estuvo directamente influenciada por la actividad petrolera; cada equipo de perforación que se instalaba fue acompañado de un nuevo campamento que se establecía a su alrededor. En tal sentido, la población se enriqueció en forma permanente con el aporte de contingentes provenientes de diferentes lugares de la República y del mundo. Este museo, que fue creado en el año 1987, fue declarado bien de interés histórico, mediante la ley 24.799, y se mantuvo abierto hasta hace poco más de un año, cuando se hizo evidente la necesidad de realizar obras de refacción al edificio. La reapertura de sus puertas lo vuelve a transformar en un espacio público de especial significado, ya que promueve la preservación de obras y documentos de valor histórico, e invita a conocer los hechos y las personas que forjaron la matriz de nuestros rasgos identitarios actuales. En síntesis, esta institución cumple una trascendente función social y cultural en el campo de la historia nacional. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la reapertura del Museo Nacio-

nal del Petróleo que tuvo lugar en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el día 19 de septiembre de 2007, por el aporte que esta institución realiza al enriquecimiento del patrimonio cultural de la Nación.

*Eva García de Moreno. – Griselda N. Herrera.*